



Lucha contra el lavado de dinero: transferencias de activos

Uno de los principales modos en que los delincuentes colocan o integran el producto del delito en la economía legítima es mediante transferencias de activos, en particular de bienes raíces y otros de alto valor.

Esto hace que sea más importante que los contadores apliquen de manera efectiva un enfoque basado en el riesgo para no involucrarse involuntariamente en actividades ilegales.

¿Cómo utilizan los delincuentes las transferencias de activos?

Con frecuencia, los delincuentes buscan estratificar sus ganancias ilegales mediante transacciones vinculadas en las que se compra un activo y se vende otro en rápida sucesión (por ejemplo, vendiendo un apartamento y comprando un barco).



De esta manera, ocultan la fuente de los fondos a las personas que solo pueden ver una de las transacciones. Independientemente de cómo esté estructurada la (serie de) transacción (es), o qué activos estén involucrados, el propósito final es ocultar el vínculo con la actividad delictiva subyacente.

Los contadores profesionales pueden ayudar inadvertidamente a un delincuente a mover el producto del delito estructurando una transferencia de activos o proporcionando asesoramiento fiscal sobre transacciones.

Factores de atención por el contador

Al asesorar a un cliente sobre la compra o venta de activos, los contadores profesionales deben considerar lo siguiente:

Fundamento de la transferencia de activos

- ¿Tiene sentido el hecho sobre el que se fundamenta la transferencia, ya sea de naturaleza comercial o caritativa?
- ¿Esta transacción es parte de una serie de transacciones vinculadas que están siendo manejadas por otros profesionales?
- ¿La transacción involucra una transferencia de activos hacia o desde una jurisdicción que se considera de alto riesgo de lavado de dinero?

Fuente de los recursos

- ¿Cuál es la fuente de riqueza del comprador y la fuente de fondos para la compra?
- ¿Esta fuente tiene sentido con base en lo que se conoce de las actividades del comprador?

Beneficiario final del activo

- ¿Conoce quién es el beneficiario final del activo actualmente y luego de realizada la transferencia?
- ¿El activo está a nombre de una persona diferente a la que se determinó como beneficiario final?
- ¿El activo quedará a nombre de una persona diferente a la que se identificó como el beneficiario final luego de la transferencia?

Otros indicadores clave que pueden alertar sobre una transferencia de activos sospechosa son: la vinculación del comprador o vendedor con una persona expuesta políticamente, transacciones que involucran activos virtuales (criptomonedas) o que involucren medios de pago inusuales, como piedras o metales preciosos.

¿Cuándo debe alejarse el contador?

El contador debe alejarse de las asesorías sobre transacciones de activos cuando identifique alguna de las siguientes situaciones:

- ⚠ Si sospecha que el cliente no está siendo honesto respecto al beneficiario final del activo.
- ⚠ Cuando las consultas sobre las fuentes de riqueza y fondos sugieren que el dinero que se está utilizando para comprar el activo son de origen criminal o no se pueden explicar de otra manera.
- ⚠ Si el vendedor, el comprador o el país en el que se encuentra el activo están sujetos a sanciones financieras por el gobierno de su jurisdicción.
- ⚠ Si la transacción no tiene un sentido aparente.

Informe de actividades sospechosas



Si existe sospecha sobre la ocurrencia de una actividad delictiva o del producto del delito involucrado en la transferencia de activos, entonces puede informar sus sospechas a la Unidad de Inteligencia Financiera local. En algunas jurisdicciones, esta es una obligación legal para los contadores profesionales.

En Colombia, estas operaciones se reportan ante la **Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)**.



La obligación de reporte para los profesionales contables, particularmente para aquellos que ejercen como revisores fiscales, está consagrada en el **artículo 27 de la Ley 1762 de 2015**, denominada Ley Anti-contrabando.

[Conoce mas sobre la obligación de reportar aquí.](#)



@revistacontarte



revistacontarte



@revistacontarte